

CONCEJO MUNICIPAL

055º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 04 de marzo de 2014 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 048
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
6. ADMINISTRACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA QUILLECO
7. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
8. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL PROYECTOS
 - CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN EL BOSQUE
 - MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN PADRE ALBERTO HURTADO
 - MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES
9. INFORME TÉCNICO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS
CANTERAS SECTOR A Y B
10. CONTRATO DE TRANSACCIÓN PRESTADORES DE SERVICIO EQUIPO DE MEDIACIÓN
11. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación acta de la Sesión Extraordinaria Nº 048 de fecha 06 de enero de 2014 aprobada sin observaciones, se abstiene la Sra. Pamela Vial, hasta que las actas estén actualizadas.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida .

- a.1)** Carta de la Junta de Vecinos San Lorencito solicitando subvención municipal para cancelar movilización de niños preescolares y de primer año básico que estudian en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

b) Correspondencia despachada

- b.1)** Carta dirigida a Sra. Viviana Maldonado Fica, Asesora Territorial Departamento de Atención Primaria, invitándola a una Sesión de Concejo durante el mes de marzo para exponer sobre los diversos programas de salud 2013 de la comuna de Quilleco.



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Informa sobre la construcción de una vivienda en un bien nacional de uso público de un vecino de Quilleco, llamado Juan Carlos Riffo, el que seguramente ha tenido conversaciones con algún Concejal, y le ha pedido alguna asesoría. En relación a eso informa que a mediados del mes de enero del presente año, (estando con vacaciones) lo abordó don Juan Carlos Riffo para solicitar que le autorizara construir una vivienda provisoria al costado sur, a la orilla de la ribera del río, fue a ver el lugar con la persona, en donde antes había una media agua del señor Rivera, y que ya falleció. Sabiendo que ese terreno no es municipal, es un bien nacional de uso público, no lo pudo autorizar porque no le corresponde hacer ese tipo de autorizaciones. El Sr. Riffo argumenta su petición que es por su trámite habitacional, no tiene dónde vivir y que va construir igual, además, le solicita que le autorice a conectarse al alumbrado público, del empalme existente para tener energía eléctrica a lo que tampoco accedió porque no corresponde, la respuesta que le dio ante la insistencia de construir fue que si lo hacía sería bajo su responsabilidad. Eso fue todo y se retiraron del lugar, pasó el tiempo como unos veinte días, porque en el mes de febrero apareció con la construcción de un radier de cemento de 70 M2. En una oportunidad la Directora de Obras Srta. Lilian Cabalín, se percató, conversaron la situación, a unos días después que don Juan Carlos tenía la estructura levantada vino a pedir materiales, se encontró con él a la entrada del Municipio, le contó que la Directora de obras ya había tomado conocimiento, pero venía hablar con ella y pasó a la oficina, la Srta. Lilian le expuso lo mismo que él le había expuesto, pero ella se comprometió con una visita, la cual realizó y después de eso envió el siguiente informe, fechado el día 13 de febrero del 2014, Informa situación irregular. *"Mediante el presente, en relación a consulta efectuada por el Sr. Juan Riffo, el día martes 11 de febrero del 2014, quien manifestó que necesitaba construir su vivienda en un terreno que no era de su propiedad, por lo que se realizó una visita al lugar el día 12 de febrero del 2014 al terreno indicado y que se encuentra ubicado en acceso al pueblo de Quilleco, sector rural, colindante al río Quilleco lado sur. Verificando que se encuentra construido un radier de 70 M2. Emplazado a 30 mts., de la ribera del río, tratándose claramente de una usurpación de terreno, por ser un bien nacional de uso público. Informo a Ud. esta situación para lograr disuadir por su intermedio al Juzgado de Policía Local al Sr. Juan Riffo para descartar inmediatamente la posibilidad de construir en dicha zona. Agradeceré autorizar la respectiva denuncia al Juzgado de Policía Local."* Eso fue derivado al Juzgado de Policía Local, el Sr. Riffo fue notificado y le dieron un plazo de 10 días, lo que le informó el mismo Sr. Riffo, para que desarmara la construcción. Eso es lo que existe en relación a esa situación, y más no se puede hacer.

Sr. González, consulta que en lo concreto el Sr. Riffo le pidió autorización y colaboración.

Sr. Alcalde, responde que en primer lugar le pidió que lo autorizara, que le autorizara por escrito a lo cual se negó, porque no le corresponde y después viene el día martes 11 como dice la nota, esa vez era para pedir materiales para seguir construyendo, y pasa hablar con la Srta. Lilian, y el día 12 lo va a visitar.

Sr. González, lo que queda claro es que el Alcalde sostuvo una conversación, por lo tanto es verbal. Lo dice porque el Sr. Riffo tiene una versión distinta, sostiene que el Alcalde lo autorizó. Él pasó por el lugar y vio el radier, ya hay dinero invertido, hoy vio que hay tabiques. Considera que el procedimiento es malo, entonces se trata de una persona que no tiene la capacidad para probar nada, si una persona puede construir en un terreno propio o de un familiar, pero no como lo está haciendo.

Sra. Pamela, comenta que el Sr. Riffo argumenta que el Alcalde autorizó a una hermana a construir una vivienda y porqué a él no.

Sr. Alcalde, responde que efectivamente fue así y como tres años atrás, es en otro terreno y existe un contrato que fue redactado en conjunto con el Secretario Municipal, de esa dama, que cuando se construya lo que sea en el lugar debe hacer abandono, lo mismo es el caso de don Alejandro porque fue despojado de donde estaba viviendo y está ocupando un espacio que en cualquier momento lo puede desocupar, además se va a cercar el terreno. Eso es cuanto informa referente a ese punto.

- b) Prosigue el informe diciendo que con fecha 19 de febrero se sostuvo una reunión entre la empresa DLC, la empresa Constructora del PMB de Canteras y la Municipalidad de Quilleco, en la cual participó también el Concejal Cardenio Valenzuela, de esa reunión hay un informe técnico de la planta A y B, que fue entregado al municipio, del cual entrega copia a cada Concejal y que es parte integrante del acta.



- c) Informa también de la recepción de una nota fechada el día 21 de febrero que tiene relación con ese tema, y la envía la Srta. Angélica González Lara, Delegada SEREMI Salud Biobío, oficina provincial de Los Angeles, la cual procede a dar lectura: *Junto con saludarle y en atención a funcionamiento de Plantas de Tratamiento de Aguas servidas de la localidad de Canteras, comuna de Quilleco, le informo lo siguiente: La planta A de población Isabel Riquelme se encuentra sobre el caudal de diseño por el cual fue aprobado el proyecto, ya que cuenta con mayor cantidad de uniones domiciliarias que lo proyectado. Proyecto que indica en su memoria de cálculo una proyección de 1.210 habitantes para el año 2027 para una densidad poblacional de 4,5 habitantes por vivienda y o conexión, es decir, no debiera superar al año 27 las 269 uniones domiciliarias o conexiones. El proyecto aprobado y que se hace mención fue ingresado a la delegación de la SEREMI de salud Biobío por el proyectista, Ingeniero Civil consultor D. Christian Prieto Jaque. En virtud a los antecedentes aportados por Municipio en Ord. N° 402 de septiembre 2013 y en respuesta a nuestra inquietud no hace más que confirmar la situación descrita, ya que se detallaron 281 conexiones de Planta A, ubicada en población Isabel Riquelme, lo que refleja en un N° Habitantes de 1.264 al año 2014, considerando la densidad Habitacional de 4,5 habitantes por vivienda o conexión. Por lo tanto se reitera solicitud al municipio (Ord. 1004 de agosto 2013), como mandante y propietario del sistema en cuestión, tomar las medidas tendientes a la adecuación de la Planta en base a número de uniones domiciliarias que cuenta el sistema en la actualidad, ya que se ha evidenciado olores molestos a la población en horas punta. Con respecto a la planta B de la Población sector Bernardo O'Higgins, esta no ha presentado problema de diseño en base a los antecedentes que se cuenta la actual no debiera superar las 208 uniones al año 2014, según proyección y memorias de cálculo del proyecto aprobado mencionado anteriormente. Pese a esta situación se ha evidenciado con menor frecuencia en horarios punta eventos de olores molestos a la población. Finalmente se indica que mientras esta situación descrita no se corrija no se podrá otorgar las recepciones y autorizaciones de las plantas A y B.*

Se entrega fotocopia del documento a cada Concejal.

- d) Durante las vacaciones, enero y febrero, se sometió a reparación y mejoramiento de diferentes establecimientos educacionales de la comuna, el que tuvo mayor intervención y mejoramiento fue la escuela de Villa Mercedes, se reparó en cambio de techumbre en el costado norte, los comedores, salas y pabellón, nivelación de patio y relleno a través de un sistema de drenaje de agua, se construyó un pequeño patio techado entre el pabellón del comedor y las salas del lado sur, se construyó una mampara de acceso para mejor control del ingreso y salida de los alumnos y apoderados, una rampa para discapacitados y algo que era muy necesario que es la protección y cierre de seguridad de las escaleras del segundo piso y una breve remodelación a la oficina del director.

En el liceo de Canteras se construyeron protecciones de ventanas y puertas y una pequeña bodega, también se adjudicó una mampara de acceso al establecimiento con un espacio para atención de público, para los apoderados o personas que llegan al establecimiento. Porque está en proceso de licitación ya está cerrada pronto a adjudicar un mejoramiento a todos los colegios rurales, relacionado con pintura a los frontis, también adquisición de estufas a combustión lenta. La escuela de Villa Mercedes y el Liceo de Canteras también contemplan mejoramiento en pintura. Se mejoraran también las cocinas de las escuelas rurales, contempla las cubiertas, techo y el cielo, de acuerdo las normativas. En la Escuela el esfuerzo se está reparando pasillo, se está conectado el baño directamente con el colegio, pintura y cambio de puerta.

- e) A través de la unidad Móvil dos de INDAP fueron beneficiados cuarenta agricultores con una pradera suplementaria a cada uno de ellos de aproximadamente una hectárea de forraje para animales, se hizo una ficha individual para aquellos agricultores que estaban trabajando ganado ovino, los trabajos comenzarían la segunda semana de marzo y la primera quincena de abril. El monto es por diez millones de pesos a repartir.
- f) Recibió Ord. N° 14 del Director Comunal del Servicio de Salud, Quilleco, el cual lee: *Distinguido Alcalde, junto con saludarlo, informo a Ud., que respecto a respuesta de Servicio de Salud sobre Plan Comunal 2014, se recibió la información por medio de Ord. N° 0400 del 25 de febrero de 2014, donde y posterior al análisis del documento se concluye que cumple con los requisitos y argumentación técnica, sólo mencionándose que no se adjunta el Plan de Promoción, este Plan fue presentado por calendario en la SEREMI el día 21 de enero de 2014, siendo aprobado según informa el encargado Dr. José Luis Vargas. Esta situación deja sin observaciones el Plan Comunal de Salud 2014 de nuestra comuna. Se adjuntan los documentos mencionados. A los cuales da lectura y son parte integrante del acta. Y hace entrega a la Concejal Sra. Pamela Vial, la que señala que después de cuatro meses se le entrega la información.*

Sr. González, dice llamarle la atención "pasó piolita", el informe que entrega el Servicio de Salud Biobío, no hace mención que hubo un desfase en la entrega del plan, porque todo está dentro de fecha, no hay ninguna observación y lo otro es que es importante también que se haga una evaluación de cómo actuó el año 2013, por parte de una instancia del servicio de Salud Biobío,



consulta ¿dónde se puede pedir? ¿Habrá que ir directamente allá? Se refiere a la gestión del año 2013. Cómo se está en prevención, cómo está la atención primaria, la idea es cómo evalúan ellos respecto a cómo ha sido el cumplimiento de metas, como por ejemplo ¿cómo se está en algunos tipos de prevalencia respecto de otro?, ¿cómo se está en prevención del cáncer?, etc. Tantos indicativos que sería bueno saberlo.

Sr. Villanueva, recuerda que el tema surge en la sesión anterior a partir de la consulta que le hizo al Director de Salud en una reunión sostenida en el mes de enero, donde le pregunta si había tenido respuesta de la aprobación del Plan de Salud y dijo que efectivamente se encontraba aprobado, sin embargo el oficio llega con fecha 25 de febrero.

- g) Informa sobre un documento recibido de parte del abogado don Danilo Bascuñán, que tiene relación a las antenas telefónicas, y responde de acuerdo al Ord. N° 60 enviado por la dirección de obras, en el cual remite tres carpetas con expedientes de instalación de antenas de telefonía celular para una interpretación más acabada y correcta de la nueva normativa legal, referida a la ley 20.599, publicada en el Diario Oficial el 11 de junio del 2012, informa que esa ley regula la instalación antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, introdujo diversas modificaciones y agregaciones a la ley general de urbanismo y construcción del Decreto de Fuerza de Ley 458 del año 1976 y la ley general de telecomunicaciones ley 18.168, la que entró en vigencia el 29 de Diciembre del 2012. En lo que se refiere a la las funciones asignadas a la Municipalidad. a) a la Dirección de Obras, se confieren las siguientes funciones: - Recepcionar avisos de instalación de torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en las situaciones mencionadas en los nuevos textos de los artículos 116 bis H, art. 116 bis I y 116 bis G inciso 7°, de la Ley General de Urbanismos y Construcciones. – autorizar la instalación, en las situaciones mencionadas en los nuevos textos de los art. 116 bis F letra a) y siguientes y art. 116 bis G inciso 1°, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (torres de más de 12 metros y entre 3 y 12 metros en sectores urbanos). Finalmente el art. 116 bis F confiere al Director de Obras Municipales la función de verificar que la instalación se ejecutó conforme al permiso otorgado y procederá a efectuar la recepción, si fuese procedente. b) Al Concejo Municipal se confiere la función de recibir y pronunciarse sobre las observaciones efectuadas por los propietarios colindantes del predio donde se ubicará una antena de telecomunicaciones de más de 12 metros de altura, según el procedimiento y plazos fijados en el art. 116 bis F letra e) y que en definitiva tiende al mejoramiento del espacio público por el impacto que provocaría la instalación de aquellos implementos.

Pronunciamiento sobre carpetas de aviso de instalación de antenas. En lo referido a los expedientes adjuntos informa lo siguiente: 1.- El aviso de instalación de antenas de telecomunicaciones de fecha 30 de agosto de 2013, en predio rural ubicado en sector El Carmen de Cañicura y el aviso de instalación de antena de telecomunicaciones de fecha 09 de octubre de 2013, en predio rural ubicado en El Aromo sector Centinela, ambos presentados por TRANSAM Telecomunicaciones S.A. debe someterse al procedimiento del art. 116 bis H de la Ley General de Urbanismo y construcción, es decir, sólo dar aviso a la dirección de Obras Municipales acompañando la documentación indicada en el Art. 5.1.2 de la O.G.U.C. 2.- Por su parte el aviso de antena de telecomunicaciones, aparentemente de fecha 29 de febrero, del 2012 (según fecha manuscrita en carta de aviso) en predio rural ubicado en calle Lautaro s/n de Quilleco, presentada por Claro Chile S.A., debe someterse derechamente al Art. 5.1.2 de la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47 de /1992 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pues se trata de una petición anterior a la Ley 20.599, que entró en vigencia el 29 de diciembre de 2012. La Dirección de Obras debe revisar que los proyectos cumplan con las normas sobre de rasantes y distanciamientos que se exigen en la Ley General de Urbanismo y Comunicaciones y en su Ordenanza.

Es lo que se refiere a las dos antenas y la tercera antena, que está siendo cuestionada y está ubicada en Canteras, la Srta. Lilian Cabalín ya reunió los antecedentes donde está solicitando que debe cumplir una serie de requisitos y complementación de la carpeta, para poder autorizar.

Se informó que dos antenas están acogidas a la ley anterior, y la tercera fue ingresada con fecha posterior.

Sr. González, señala que la antena está instalada y la Dirección de Obras perfectamente podría haber hecho una paralización de faena.

Sr. Alcalde, continúa informado que se hizo mención al informe de la prolongación de la calle Maipú y con la misma fecha don Danilo Bascuñán, el cual lee

En relación con su derivación a este asesor para emitir pronunciamiento del Ord. N° 61, mediante el cual la Dirección de Obras Municipales remite proceso Rol 11.335 del Juzgado de Policía Local de Quilleco, cumpla con informar lo siguiente: 1- Que el proceso judicial referido se origina en el Ord. N° 18 de 30 de abril de 2013, de la Directora de Obras Municipales, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades de sitios colindantes con la prolongación de calle Maipú desde calle Arturo Prat hasta el inicio de Villa Padre Alberto Hurtado, localidad de Quilleco. 2.- Que varios de los propietarios mencionados en el Ord. N° 18 de la DOM acompañaron títulos de dominio y planos de



sus respectivos bienes raíces. 3.- Que para entablar eventuales acciones civiles, viable en cuanto a su resultado, en contra de los propietarios de los predios colindantes con las calles mencionadas, la DOM debe establecer fehacientemente y circunstancialmente, con los antecedentes indicados en el punto 2 anterior, y otros con que cuente esa Dirección, como por ejemplo, el Plano Regulador Comunal, que dichos propietarios han ocupado irregularmente un bien nacional de uso público, sus medidas, superficies y demás especificaciones que se quiera. Sin esos antecedentes fundados, una eventual acción civil sería rechazada, incluso con condena de costas. 4.- En suma, se deben efectuar las gestiones indicadas y reenviarlas al suscrito para el estudio de las acciones legales que corresponda.

Sr. González, consulta cuándo se va abordar este asunto.

Sr. Alcalde, responde que en primer lugar lo referente a las antenas, y la Directora de Obras ya procedió a solicitar los antecedentes que requiere en estos momentos para la instalación de las antenas, se le solicitará que haga llegar la información de lo que le solicitó a la empresa. Y en cuanto a calle Maipú corresponde que la Directora de Obras provea de más antecedentes para empezar las acciones legales que correspondan.

Sr. González, hace el alcance que la Dirección de Obras no da abasto con el recurso humano como para que aborde con la prontitud que requiere.

Sra. Pamela, dice que el hecho que se corrió un cerco está a la vista y todos lo saben y es posible que tenga escritura de acuerdo a la cantidad de metros que tiene, no cuadra. Cree que el Municipio no quiere entablar acciones en contra de la persona.

Sr. González, continúa diciendo si como Municipio, como Concejo no son capaces de abordar ese asunto, que más queda para otras cosas.

Sra. Pamela Vial, en ambas administraciones, tanto la anterior como la actual, le ha guardado las espaldas a don Ariel Soto.

Sr. Alcalde, sugiere que en la próxima sesión se le solicite a don Danilo Bascuñán que asista, como igualmente la Directora de Obras, para aclarar todas las dudas.

- h) Continuando con su informe solicita a don Patricio Muñoz se refiera a tres licitaciones y entregue mayores detalles, la primera tiene relación con el Plan Regulador, como es bien sabido se aprobaron por Concejo cinco millones de pesos más.

Sr. Patricio Muñoz, aclara que la SEREMI de Vivienda aprobó el Plan Regulador que se hizo años atrás, lo que faltó fue tramitar el término del Plan Regulador.

Sr. González, consulta ¿la SEREMI de Vivienda aprobó el Plan Regulador?

Sr. Patricio Muñoz, continúa diciendo que el año 2004, el Gobierno Regional a través de una consultora para desarrollar un Plan Regulador, aprobó el estudio, ellos tienen el antecedente, lo que faltó fue tramitar el Plan Regulador y el cierre que es en el Gobierno Regional, trámite que no se terminó.

Sr. González, insiste en que no hay nada, no hubo propuesta alguna, no hubo entrega de nada.

Sr. Patricio Muñoz, se solicitó hace dos semanas atrás y se está a la espera de la entrega de los antecedentes, porque ese estudio lo inspeccionó el Gobierno Regional, se canceló y se terminó.

Sr. Villanueva, dice creerle a don Patricio, porque Tucapel quedó en la misma situación, incluso tuvo la oportunidad de ver un CD donde estaban los planos.

Sr. Cid, pide un minuto para hacer un poco de historia, lo que dice don Patricio es efectivo el estudio se hizo y vino en dos oportunidades la Sra. Vilma Vilaboa, explicó el proceso siguiente que se debía hacer, no recuerda si son doce o veinte pasos, que partía con un acuerdo del Concejo, cuando se tenía que echar andar la aprobación del Plan Regulador, tenía un costo y lo iba hacer la misma empresa, en ese tiempo el valor era alrededor de siete millones de pesos y esos recursos nunca estuvieron, la Municipalidad no los aportó para que se iniciara esa aprobación y empezó a pasar el tiempo, lo que sabe que como pasó tanto tiempo el estudio que se aprobó hoy estaría descontinuado y habría que actualizarlos.



Sr. Patricio Muñoz, no es lo mismo una adecuación de algo que tiene aprobado la SEREMI, no tiene el mismo costo de hacer algo nuevo y lo que se está esperando son los antecedentes para publicar lo que hay. Todos los antecedentes territoriales, modificaciones se habrían aprobado.

- i) **Sr. Alcalde**, a partir del día lunes 03 de marzo se dio inicio al año escolar en la comuna, con normalidad y como es la tradición con muy baja asistencia de los alumnos. No todas las comunas iniciaron sus clases el día 03, los profesores ingresaron el 26 de febrero, ello con la finalidad, porque el establecimiento así lo solicita antes de finalizar en el mes de enero, tener sus vacaciones los días de Fiestas Patrias tiene que informar el año escolar anticipado para obtener ese beneficio.
- j) El remate de los vehículos municipales se realizará el próximo día jueves 06 de marzo, a las 15:00 horas se están preparando para su exhibición.
- k) Para responder a don Cardenio Valenzuela sobre las patentes de TVSUR, informa que solicitó antecedentes al departamento de rentas y patentes, la patente correspondiente a Quilleco está al día, la de Canteras ingresó la carpeta pero le faltan algunos antecedentes y la empresa los está subsanando.
- l) Por último informa que llegó la nueva doctora a cumplir sus funciones a la comuna de Quilleco a partir de ayer Nami -Ko Mariassunta Saito Monti, egresada de la Pontificia Universidad Católica, especialidad Medicina Familiar, tiene asignada cuarenta y cuatro horas, se viene a vivir a camino Antuco, tuvo una entrevista el día de ayer con ella y le comentó que viene arrancando de Santiago, llegó a los CESFAM de Los Ángeles y era como volver a Santiago, encontró Quilleco y le encantó, le gusta mucho trabajar en los sectores rurales. El horario de trabajo será una semana en CESFAM Quilleco y otra semana en CESFAM Canteras.
Se Sugiere invitarla a una sesión para conocerla, a lo que don Manuel González no está de acuerdo y da dos razones, primero porque ella está a prueba, es mejor ver cómo funciona, qué proyectos tiene, porque si se trata de una cosa de relaciones públicas cree que el Concejo está para otro tipo de cosas no para relaciones públicas, si ella trae una propuesta con un plan de trabajo que sea innovador interesante de acuerdo.

Sra. Pamela, insiste en que se invite para conocerla porque ha costado tanto encontrar un médico.

- m) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 15 FEB 2014 al 03 MAR 2014, Área de Educación periodo 02 FEB 2014 al 03 MAR 2014, Área de Salud periodo 17 al 28 FEB, todos documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos días 01-06-08-09-15-20-21-22 y 23 de febrero de 2014.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 9, por traspaso en gastos para suplementar actividad recreativa Talleres Laborales.

FUENTES		\$ 800.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS SUBPROGRAMA 6 CENTRO DE COSTO 06.01.06		
CUENTA		MONTO \$
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	800.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		800.000.-



USOS	\$ 800.000.-
-------------	---------------------

AUMENTO EN GASTOS SUBPROGRAMA 4 CENTRO DE COSTO 04.01.05		
CUENTA		MONTO \$
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	800.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		800.000.-

Terminada la presentación se somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 9 por traspaso en gastos para suplementar actividad recreativa Talleres Laborales.

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152208011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	06.01.06		800.000
2152208011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4	04.01.05	800.000	
Total			800.000	800.000

Acuerdo N° 180/2014

6.- ADMINISTRACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA QUILLECO

Sr. Alcalde, plantea que para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Plaza de Quilleco es necesario definir la modalidad con la cual se administrarán los espacios públicos, ya sea a través de un tercero o bien directamente el municipio.

Discutido el tema el Concejo municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar que la administración de los Espacios Públicos de la Plaza de Quilleco sea directamente de la Municipalidad de Quilleco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, oficina de Patentes.

Acuerdo N° 181/2014

7.- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Sr. Alcalde, somete aprobación del Concejo la factibilidad que se contrate una asesoría para una mejor gestión de la administración de las cuentas corrientes del Municipio, materia que fuera explicada en la sesión anterior con la participación de la empresa Gestión Global SpA.

Realizada la votación el Concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la contratación de asesoría financiera para incrementar los beneficios por concepto de mantención de las cuentas corrientes de la municipalidad de Quilleco.

Acuerdo N° 182/2014

8.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL PROYECTOS

Sr. Alcalde, solicita la aprobación de los costos anuales de operación y mantención de los proyectos: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN EL BOSQUE", "MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN PADRE ALBERTO HURTADO" y "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES"

Realizada la votación el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar los Costos de Operación y Mantención de los proyectos que se mencionan en los montos que a continuación se detallan:

"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN EL BOSQUE"

ITEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000.-
MANTENCIÓN	300.000.-
TOTAL	800.000.-



"MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACIÓN PADRE HURTADO, QUILLECO"

ITEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000.-
AGUA	150.000.-
MANTENCIÓN	500.000.-
TOTAL	1.150.000.-

"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES, QUILLECO" que a continuación se detallan:

ITEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200.000.-
AGUA	600.000.-
MANTENCIÓN	1.200.000.-
TOTAL	3.000.000.-

Acuerdo N° 184/2014

**9.- INFORME TÉCNICO PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS
CANTERAS SECTOR A Y B**

Sr. Patricio Muñoz, SECPLAN, se refiere al presente punto, señalando que el día 19 de Febrero se reunieron, don Víctor Fica, representante de la empresa FIGUZ, don Francisco Rojas de la empresa DLC, Srta. Lilian Cabalín, directora de obras, don Cardenio Valenzuela, Concejal, y él en su calidad de SECPLAN. De la empresa DLC estuvieron toda la mañana y el día anterior en la planta A y B revisando y chequeando llegando a dos conclusiones que la Planta B tenía el problema que se descompuso un sensor de oxígeno, por lo tanto, lo que estaba haciendo era incorporar muy poco oxígeno al tanque reactor. DLC constató eso, cambiaron el sensor de oxígeno y aumentaron la frecuencia de rotación de la rueda que incorpora el oxígeno y con eso empezó de inmediato a no generar más olores. En cuanto a la planta B, lo complicado que tiene, según DLC no se explican mucho, porque la Dirección de Obras, se está en un noventa y tanto por ciento de conexiones, según la empresa FIGUZ igual, según DLC su planta funciona, al final ellos hicieron medidas químicas de la afluencia que ingresa, pero al ver el informe la Planta B no tiene ningún problema, según ellos está en un sesenta por ciento de su capacidad, y el problema que tuvieron fue un tema de operación, lo que solucionó cuando volvió el operador de la planta que se encontraba de vacaciones en el mes de enero y la planta quedó funcionando bien. En la planta A, según DLC, el problema que tienen es que la carga orgánica que lleva la afluencia es mayor a las condiciones del diseño, según el informe dice DQO afluente setecientos cincuenta y nueve miligramos y el diseño dice trescientos veintidós por litro, por lo tanto como hay mayor cantidad de materia orgánica en la planta se genera mayor cantidad de lodo lo que hace que el estanque, al subir el lodo queda menos espacio para el tratamiento de afluente. Si se compara con la otra planta el afluente de líquido es de trescientos noventa y seis miligramos por litro y ahí se puede ver la cantidad de oxígeno que se necesita para tratar la materia orgánica, prácticamente el doble se hicieron cinco mediciones ahora y hace como cuatro meses atrás hicieron cinco mediciones más y la carga de materia orgánica según el informe que puede ser por resto de faena animal, talleres mecánicos. Resumiendo la empresa DLC dice que todo está bien, la empresa FIGUZ dice que ellos ejecutaron de acuerdo al diseño, la municipalidad dice que está bien, en un noventa por ciento, por lo tanto debería funcionar, el problema es que la planta emana olor. Según lo que plantea la empresa es que las proyecciones del diseño son con menor cantidad de materia orgánica y no saben por qué es mayor. Al ir a terreno y ver el afluente que llega al ecualizador es mucho más líquido en una y mucho más denso en el ecualizador de la otra planta, la solución es que hay que repararlo. Lo que plantea el Servicio de Salud en el oficio, es un aumento en la capacidad de la planta de aguas servidas, pero no está diciendo que su cálculo estaba malo.

Sr. Alcalde hace el alcance que el oficio del Servicio de Salud llegó seis días después de la reunión.

Sr. Patricio Muñoz, lo que plantea es que de acuerdo a lo que dice el Servicio de Salud y del informe existen los antecedentes para solicitar a la SUBDERE recursos para ampliar la planta del sector norte de Canteras. Porque antes de realizar esa reunión, la empresa FIGUZ, DLC y la Dirección de Obras, decían que todo estaba bien, pero técnicamente no había ninguna justificación para que no funcionara, si estaba el noventa por ciento de la capacidad era un asunto de operación, FIGUZ planteaba al municipio que ejecutaron de acuerdo a lo que le entregaron, DLC decía que de acuerdo al diseño estaba bien, pero en la práctica daba olor. En estos momentos se tiene la justificación técnica para solicitar recursos a la SUBDERE para aumentar la capacidad, porque ese es el problema.



Sr. Valenzuela, cree que también se debe considerar la operación de la planta, ambas plantas tienen sistemas automatizados, también hay una falencia de la empresa que la estaba operando, porque la planta B falló por situaciones de programación y se sumó a que no estaba el operador titular, se ve la poca preparación que tienen las personas que están trabajando ahí, con respecto al funcionamiento de las plantas, cree que se debe considerar y analizar, esto se detectó porque el operador estuvo con licencia médica, no con vacaciones, y se dieron cuenta diez días después que el titular había llegado. Lo que significa que no hay una preparación paralela a los antecedentes.

Sr. Patricio Muñoz señala para zanjar el tema, lo que planteaba la empresa es que el sensor de oxígeno para medir el oxígeno del afluente estaba malo, tenía la membrana rota por lo que leía mal y no se habían dado cuenta.

Con los antecedentes que se cuentan se va hacer el proyecto, se hará esta semana una visita con la gente de Canteras a una planta de tratamiento con otro sistema diferente, porque cuando se presenta el proyecto se pide la solución y alternativas de solución también, es una planta que está en Yungay la idea es ir con la gente de San Lorencito, porque están en la etapa de diseño y se va a postular a la SUBDERE acciones concurrentes al tema de Canteras lo antes posible.

Sr. González, sin ser experto en la materia, hace hincapié a que es una situación delicada, porque involucra responsabilidades y las hay, ya sea en la empresa que hizo mal el diseño, porque esa es a la conclusión que se ha llegado.

Sr. Patricio Muñoz, lo que dice DLC es que los parámetros empleados no están acorde a la realidad, si estaban dado a la planta A, no entiende porqué pero en la práctica es así.

Sr. Valenzuela, cree que quizás se tomó la totalidad de los vecinos de Canteras, sumando las dos poblaciones, tiene entendido que en un principio el proyecto consideraba una sola planta, pero cuando se llegó a terreno se decidió hacer una mitad para un lado y la otra mitad para el otro lado, y en realidad fue un setenta por ciento para uno y un treinta por ciento para el otro y con el mismo diseño, por lo que una se sobrecargó, ese fue el problema.

Sr. González, insiste en que hay responsabilidades, alguien elaboró mal el proyecto, alguien también lo aprobó mal. Cree que cuando son recursos públicos debiera perseguirse responsabilidades.

Consulta ¿qué va a ocurrir ahora?, ¿cuánto tiempo se va en elaborar un nuevo proyecto, postularlo y subsanar ese problema? Que no es menor por la cantidad de habitantes que tiene Canteras, es algo que no quiere dejarlo pasar. Tal vez le corresponde al Municipio o al propio Alcalde en una próxima reunión entregar una pequeña evaluación en términos del responsable de porqué esta planta está funcionando mal, haciendo saber a la comunidad a través de la Junta de Vecinos de la comunidad de Canteras y al mismo tiempo dar a conocer cuál va ser el camino de solución para esto y cuánto tiempo lleva.

Sr. Alcalde, cree que lo que compete al Municipio, porque se tiene claridad de todos lados, el proyecto en una oportunidad contemplaba una sola planta, por el sistema de topografía se concluye en dos, pero no se determinó la cantidad de habitantes en ambos sectores. El día lunes solicitará se haga llegar un informe, la idea es diseñar un proyecto, poder postularlo y para eso cree que en una próxima sesión, se debería pasar por Concejo una aprobación del costo de operación, los que deberían ser pasados al APR una vez que se recepcione definitivamente, como corresponde.

Sr. Villanueva, pregunta si el consultor es el mismo que está diseñando el proyecto de Villa Mercedes.

Se le responde afirmativamente, lo que el Concejal Villanueva lo considera doblemente preocupante, por la situación de Canteras y por Villa Mercedes.

Sr. Patricio Muñoz, dice que el ingeniero para Villa Mercedes, es don René Cárcamo, no es el mismo de Canteras.

En el mes de noviembre se invitó a don Carlos Sanhueza, de la SUBDERE hacer una visita en terreno y ahí se encontró con la disyuntiva de que DLC está bien, FIGUZ está bien, la municipalidad bien y para qué si iba ampliar si nadie decía que estaba mal. Lo que se le encargó en noviembre a la empresa DLC que diera la justificación de porqué no funcionaba, tenía que haber una explicación técnica, hicieron muestreo en ese mes y el otro lo hizo en febrero y con eso elaboraron el informe. Lo que plantea el Concejal es consecuente, se debe preguntar que si algo está funcionando mal debe haber alguien que lo diga y lo único que se tenía era lo que decían los vecinos y si alguien pasaba por ahí sentía el mal olor. Pero de acuerdo al diseño, población estaba todo impecable, no llegaba al cien por ciento de ocupación de la planta, en estos momentos se tiene los antecedentes que pidió la SUBDERE, lo que llegó recién ahora, se debe explicar al Concejo lo que se va hacer, porque la única salida que inclusive DLC lo plantea en este momento es que hay que ampliar la planta.

Concejales, consultan por la cantidad de tiempo.



Sr. Patricio Muñoz, responde que se va a coordinar esta semana, en primer lugar el llevar a la gente de Canteras que conozca otras alternativas, para visitar una planta de lombrices que tiene menos costo de operación, produce menos olores y que no son tan sensibles como este tipo de planta, y la próxima semana comenzar a preparar el proyecto para la SUBDERE y plantearles a ellos que es urgente.

Sr. Valenzuela, considera que la empresa FIGUZ es la única responsable, porque desde un principio se propendió que el APR de Canteras se pudiera hacer cargo de la administración futura de la planta, se trató de ver los costos que involucraba, y se dieron cuenta que aparecían unas boletas de luz con un consumo de mil o dos mil kilos watt, no entiende cómo una empresa afiatada, con trabajos de este tipo, contrata tarifas que son todo lo contrario de la economía. De acuerdo a esa indagación la empresa logró controlar una tarifa y los costos disminuyeron a un quinientos por ciento.

Sr. Patricio Muñoz, explica que se contrata una tarifa y ellos consumían mil kilos y pagaban ochocientos mil pesos, con la otra tarifa que contrataron a la compañía esos mismos mil kilos costaban doscientos mil pesos, pero la empresa lo pagaba, y ya cambiaron el contrato.

10.- CONTRATO DE TRANSACCIÓN PRESTADORES DE SERVICIO EQUIPO DE MEDIACIÓN

Sr. Alcalde, da lectura al informe que le envía por correo electrónico el asesor jurídico, abogado Danilo Bascuñán el cual dice:

En el contexto de la continuación del Programa de Mediación de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Bío Bío denominado "GENERANDO ESPACIOS DE DIALOGO COMUNITARIO PARA LA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS", y que fuera ejecutado por la Municipalidad de Quilleco.-

Revisada la situación de los 3 prestadores de servicios, se les adeudan los valores que en cada caso se indica, según antecedentes que obran en la carpeta del Proyecto:

- *Andrea Rojas Alarcón: 2 meses \$300.000 brutos*
- *Leyla Ximena Brendel Soto: 2 meses \$1.850.000 brutos,*
- *Mauricio Andrés Flores Melo: 2 meses \$1.850.000 brutos*

Los prestadores refieren haber prestado servicios en el mes de diciembre de 2013 y enero de 2014.- Que originalmente señalan se le habría ofrecido, al menos al señor Flores, un valor bruto de \$18.000 por hora servida.- No obstante, éste ha manifestado su decisión de rebajar el valor bruto a \$12.000 por hora.- Propuesta para Transacción que ha sido consensuada con los prestadores:

- *Andrea Rojas Alarcón: \$300.000 (menos 10%) en 1 cuota al día;*
- *Leyla Ximena Brendel: \$1.850.000 brutos en 4 cuotas líquidas de \$416.250, la primera al día y las tres siguientes a 30, 60, 90 días.-*
- *Mauricio Andrés Flores Melo: \$1.850.000 brutos en 4 cuotas líquidas de \$416.250, la primera al día y las tres siguientes a 30, 60, 90 días.-*

Por lo tanto:

Se debe pedir al Concejo autorización para que el Alcalde celebre contrato de Transacción con los prestadores antes referidos, en los términos anteriormente expuestos, con el fin de precaver un litigio futuro y eventual.

Analizada esta propuesta y realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde don Rodrigo Tapia Avello, para que celebre contrato de Transacción con los prestadores que continuaron prestando sus servicios en el contexto del Programa de Mediación de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Bío Bío denominado "Generando Espacios de Dialogo Comunitario para la Resolución Pacífica de Conflictos". Además se establece que las prestaciones realizadas serán canceladas en una sola cuota de acuerdo al siguiente desglose.

1.-ANDREA ROJAS ALARCÓN	\$ 300.000.-
2.-LEYLA XIMENA BRENDEL SOTO	\$ 1.850.000.-
3.-MAURICIO ANDRES FLORES MELO	\$ 1.850.000.-

Acuerdo N° 185/2014



11.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, sugiere dar respuesta a la carta solicitud de subvención de Población San Lorencito.

Sr. Cid, sobre ese punto lo que se requiere en este momento es la voluntad del Concejo, el monto es el mismo del año anterior, se necesita dar respuesta a la organización para que presente el proyecto el que habría que aprobar en la próxima sesión.

Se propone que la organización presente el proyecto por el mismo monto del año 2013.

- b) **Sr. González**, tiene algo elaborado referente al convenio del Instituto O´higiniano con el Municipio para permitir la cancelación del permiso de edificación que a su vez permita seguir con el proyecto de la casa museo de O´Higgins en Canteras, de acuerdo a lo informado que el próximo martes vendría el abogado le gustaría que en esa oportunidad se leyera para que sea de conocimiento del resto de los Concejales.

Habiendo tenido la mala experiencia del verano pasado que las poblaciones urbanas les entregaron mal y tardíamente el líquido matapolvo, revisando sus antecedentes pudo ver que los vecinos de la población nuevo Amanecer fue enviada en el mes de octubre y se les solucionó el problema el mes de febrero, es por lo que este mes lo plantea como un problema muy acuciante para la población que afecta la salud de las personas, para que se incorpore en el plan de trabajo de este año y ojalá poder decir a la gente que en el mes de noviembre se pone el líquido y así evitar todas esas situaciones.

Echó de menos en el informe del Alcalde con cuánta matrícula se inició el año, del Liceo Isabel Riquelme y Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, por lo que solicita se le entregue en la próxima sesión con un cuadro comparativo en relación al año anterior.

Le preocupa la dotación del recurso humano del Municipio, y señala que si no fuera por la Sra. Marcia Poblete en la Dirección de Obras no habría nadie, la Directora no cuenta con una subrogante que podría ser la Sra. Norma Fierro, que tampoco está y eso preocupa porque la gente no deja de venir al Municipio hacer sus trámites, hay consultas que son técnicas.

Sr. Alcalde, responde que la Srta. Lilian Cabalin (Directora de Obras) está con vacaciones y la Sra. Norma Fierro a partir del día viernes presentó licencia médica por dos semanas.

Sr. González, consulta si se contrató Administrador Municipal o cuándo se va a contar con él, porque sería bueno contar con un Administrador.

Lamenta la ida del anterior Administrador, don Bernardo Sánchez, a quien considera una persona correcta por sobre toda las cosas y que apenas estaba iniciando su labor de Administrador Municipal con algunos problemitas, como es el caso de una investigación sumaria que está pendiente.

Sr. Alcalde, responde, le parece muy bien que lo relacionado con el convenio será conocido en la próxima sesión, para firmarlo y partir con eso.

En cuanto al líquido matapolvo también le parece bien anticiparse.

Sobre el informe de matrícula se va a solicitar, porque cuando estuvo presente el director del liceo Francisco Bascuñán dijo que había como cincuenta alumnos pendientes de matricular y que se regularizaría en el mes de marzo.

También hoy le informó don Marcelo Albornoz que en la escuela de Cañicura este año hay doce alumnos y es probable que sean quince, todos del sector. No es una información oficial y de acuerdo al informe que se le va a solicitar se pedirá que sea por cada establecimiento educacional, para ver el comportamiento de matrícula versus año 2013.

Lo del recurso humano de la Dirección de Obras, lamentablemente se produce las vacaciones legales contra una licencia médica, la Sra. Norma hace tiempo que está con problema a la cervical, está bastante complicada.

Sobre el Administrador Municipal, vendrá una persona a una entrevista y lo más probable es que la próxima semana se está informando un nuevo Administrador Municipal.

Don Bernardo Sánchez, hizo llegar su carta de renuncia recién la semana pasada, estaba haciendo uso de sus vacaciones y con esa carta en su poder instruirá el sumario nuevamente, referente al hecho ocurrido con el Director de Salud.

- c) **Sra. Pamela Vial**, solicita el convenio de desempeño de los directores y también un informe en relación a la matrícula. Cuando estuvo presente el director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, en esa oportunidad le dijo que había retirado a su hijo del establecimiento, y ellos nunca opusieron ninguna resistencia de que los niños se vayan, todo lo contrario, comenta que cuando ingresó a su hijo en otro colegio aparece matriculado en el liceo de Quilleco, aparece con dos inscripciones, insiste en que retiró a su hijo y lo matricularon posteriormente.

Se comenta la situación en forma general y consideran que es grave por estar adulterando información.



Sr. Alcalde, responde que lo que hacen es una pre matrícula y seguramente en esa situación está el hijo de la Concejal y después se hace el registro y ese es el documento oficial. Se solicitará el informe correspondiente.

Sra. Pamela Vial, reitera su solicitud que se organice con la gente para realizar limpieza en la entrada del pueblo de Quilleco. Hay reclamos de la gente que visita la comuna, por la cantidad de basura que hay al lado del camino.

Se refiere también a la señalética, hace un tiempo atrás se habló sobre eso, se dijo que los profesionales trabajarían en ello. Es algo muy importante para evitar accidentes graves.

Sr. Alcalde, se pedirá a don Patricio Muñoz se pronuncie sobre ese proyecto.

Sra. Pamela Vial, menciona lo importante que es contar con GPS para los vehículos municipales. Ayer se encontró con una señora de Villa Mercedes que le reclamó porque los vehículos municipales andan a altas horas de la noche haciendo vida social, andan choferes con familia. Ella le sugirió que cuando viera un vehículo le tomara una foto y se la haga llegar. Cree se deben adquirir esos GPS, no son montos tan elevados.

Consulta si a PRODESAL se le pudo cancelar los sueldos.

Sr. Alcalde, sobre el último punto responde afirmativamente. En cuanto a la entrada al pueblo se ha limpiado muchas veces, lamentablemente gente de fuera, no se sabe quiénes son, botan bolsas con basura, se va tener que mantener ese hábito con la gente de patio de conservar limpio cada vez que la gente ensucie, desde la entrada hasta el cruce de Río Pardo.

Sr. Valenzuela, consulta si es posible tratar de recuperar, con un manejo adecuado, los álamos que están en la orilla del camino. Eso le daría otra cara a la entrada, se vería todo verde. Es un árbol muy resistente porque ha revivido a todo lo que le han hecho, al parecer las empresas eléctricas los han maltratado. Al hacerle un manejo como corresponde se ve muy bonito.

Sr. Alcalde, recuerda que la finalidad de la administración anterior era mantenerlos y hacer una alameda hasta el cruce.

Sobre los GPS se comenzarán hacer las gestiones y ver los recursos para poder implementarlos.

Sra. Pamela, pide la palabra para tratar un último punto, en el informe del Alcalde no se habló nada sobre la Feria Campesina realizada, ella felicita a la gente de PRODESAL que trabajó porque estuvieron muy comprometidos, a la Sra. Lorena Ferrada que trabajó en un cien por ciento con la gente, muy pendiente de los expositores, fue un trabajo digno del municipio, cada vez que organiza un evento sale todo muy bien. En cuanto a lo mismo consulta por las funciones del don Alberto Alfessi, ¿es encargo de Cultura, Deporte y turismo? ¿Cuenta con decreto?

Sr. Alcalde, responde que tiene contrato por esas funciones.

Sra. Pamela Vial, solita el Currículum Vitae y los certificados de la profesión del Sr. Alfessi. Hace mención que el día de la actividad mencionada vio trabajando a Octavio Valdez a don José, la gente de PRODESAL muy comprometida trabajando y a don Alberto Alfessi lo vio el día de la inauguración de la feria, y el día siguiente no se vio. Cómo es posible que se tenga profesionales trabajando en un evento tan importante para la comuna y que no están presente. Se sacó al DIDECO y se cae en otro.

Sr. González, señala que es una deshonra para todos.

Sr. Alcalde, solicitará los antecedentes que pide la Concejal.

d) **Sr. González**, pide la palabra porque dice tener pendiente un punto. Relacionado con educación como es el caso de desafectar a algunas personas, como sucedió el año pasado, afortunadamente este año no se dio, sin embargo le preocupa que se haya desafectado a una funcionaria de varios años de varios años como es la psicóloga Alejandra Reyes, ¿hubo un informe de evaluación previamente antes de decirle que no seguía trabajando?, solicita si se puede entregar un antecedente sobre eso, es algo que no deja de preocuparlo, no se hace cargo de comentarios así no más, pero cuando se trata de profesores colegas de él, gente que trabaja en el área de educación, concretamente de la escuela de Villa Mercedes, que plantean algunos problemas de convivencia y mal manejo por parte del director, en materia de relaciones humanas y otras que no tiene todos los antecedentes, pero son directa responsabilidad de su director.

e) **Sr. Espinoza**, consulta sobre el alumbrado de la plaza de Villa Mercedes, ¿existe un proyecto pendiente?

Sr. Alcalde, responde que si, existe un proyecto de dieciocho millones de pesos, con fondos FNDR Seguridad Ciudadana. Aún no ha llegado el convenio.



Sr. Espinoza, también consulta por el alumbrado de la Calle Carrera de Quilleco, está todo oscuro, desde Bascur a Lautaro, se percató de eso el día viernes que hubo un recital de un grupo que está incursionando que se llama Los Rancheros de Quilleco, que gentilmente el Municipio autorizó que hicieran una actuación, les facilitó la ampliación, lamentablemente lo hicieron en una oscuridad total, se alumbraban con los focos que están dentro del Hall de la Municipalidad. Ellos no se complicaron, actuaron igual, la gente los aplaudió y los felicitaron. Ojalá se solucione a la brevedad ese problema. El camino hacia San Lorencito tiene una parte que está intransitable, bajando antes del puente. Está muy complicado arreglarlo pero solicita se vea la forma. Existe demasiado trumao, habría que compactar.

Sr. Alcalde, responde sobre eso, se tendría que contratar los servicios de la empresa Ríos San Martín que se dedica a eso.

Sra. Pamela Vial, consulta qué pasó con el asfalto que se iba hacer en ese lugar.

Sr. Alcalde, responde que se presentó el proyecto por ciento sesenta y tantos millones de pesos, como fue informado en su oportunidad, está en proceso de revisión, falta que el proyecto quede admisible o aprobado técnicamente para enviarlo al CORE, para gestionar los recursos. Don Patricio Muñoz está pendiente del proyecto.

Se va a licitar el mejoramiento de esa parte porque no hay otra solución.

En cuanto al alumbrado público en la plaza de Quilleco y alrededores del pueblo, porque hay varias luminarias quemadas, está esperando la Orden de Compra que tiene que emitir la Directora de Obras a don Nelson Zabala.

- f) **Sr. Carlos Muñoz**, tenía varios puntos pero ya se dio respuesta, lo que le preocupa es la sala Cuna de San Lorencito, el día de ayer no comenzó a funcionar.

Sr. Alcalde, responde que por calendario de la JUNJI parte el día miércoles.

Sr. Carlos Muñoz, continúa diciendo que también le preocupa la situación de la Directora de la Sala Cuna (Sra. Haydee Castillo) porque tiene entendido que está con sumario, según conversaciones con gente de San Lorencito, incluso algunos funcionarios se lo mencionaron.

Sr. Alcalde, responde que ese es un problema que viene de fines del año pasado, y que es de convivencia entre la Directora y funcionarios, hay algunos informes que han llegado, don Marcelo Alborno se reunió en el verano con la señora Haydee y los funcionarios, seguramente se va a emitir un informe respecto de eso, pero no hay ningún indicio de sumario, primero se deben recabar los antecedentes.

- g) **Sr. Valenzuela**, se refiere a la situación de cierre del estadio de Canteras, insiste en eso porque cada vez es peor, se abre en las tardes queda abierto todas las noches, al parecer hubo un evento en la sede social y lo utilizaron de estacionamiento, la idea es clarificar qué está pasando con eso. Otra consulta es saber qué está pasando con la EGIS Municipal.

También, le preocupa la situación del alumbrado porque se está en la primera etapa en que se hace la primera mantención del alumbrado y la idea es considerar Canteras porque hay luminarias que no están cumpliendo su función y poder recuperar su mantención, tiene entendido que son tres mantenciones que se hacen durante el año.

Sr. Alcalde, responde referente a situación estadio de Canteras, se comunicó con don Juan Flaquer, quedó de venir al municipio a conversar sobre el descuido que ha sostenido ese espacio y ahora don Cardenio agrega un nuevo antecedente, conversará con él y revisará el comodato. La idea era para que el Club tuviera un espacio propio.

En cuanto a la EGIS Municipal está en etapa de formación, va a pedir a don Patricio Muñoz que informe sobre eso en la próxima sesión.

Mantención de alumbrado público tal como informaba a don Sergio Espinoza, se esperará la Orden de Compra, que la genera la Directora de Obras para poder contratar los servicios de don Nelson Zabala, que tiene contrato de suministro de alumbrado público. Quizás para hacer el trámite más rápido pudiera firmar la Orden de Compra la Sra. Norma Fierro, que subroga a la Srta. Lilian Cabalín.

- h) **Sr. Villanueva**, consulta qué va pasar con don Fernando Maass, en qué situación va a quedar, de acuerdo a lo que dio a conocer hace unos concejos atrás.

Solicita bitácora de vehículos de la semana, en particular del vehículo de educación (Bus), patente DRXV91.

Comenta que en Villa Mercedes junto a varios vecinos ha iniciado un movimiento que se llama "queremos una plaza nueva", saben que no será una plaza como la que se hará en Quilleco, pero sí tener un espacio en mejores condiciones con la que se cuenta hoy, ve la iniciativa y el compromiso para el costo de operación y mantención para el proyecto de Villa Mercedes, así es que le alegra mucho.



Sr. González, se refiere a la situación del Sr. Maass, que por tratarse de un funcionario y profesional, reconociendo que ha estado en una situación de investigación por parte de la Contraloría, tiene en antecedente que la Corte Suprema le dio la razón a él, por lo tanto no está desafectado ni está destituido, lo que le permite gozar plenamente de sus derechos de ciudadano y de sus derechos como lo que está realizando hoy en la Municipalidad, que es un profesional en término Honorarios.

Sr. Alcalde, responde, se comunicó con don Fernando Maass, después de lo que ocurrió en Concejo, al Municipio no ha llegado nada al respecto, lo que don Fernando le dice es exactamente lo mismo que señala don Manuel González, y después del dictamen de la Corte Suprema don Fernando vuelve a trabajar a la Municipalidad de Tucapel y a los dos días el Sr. Rebeco le tiene dos sumarios más en donde la Corte Suprema obliga a cancelar unos meses de atraso y posteriormente la Contraloría falla en contra, lo que él está haciendo ahora es una apelación, según el Sr. Maass la instancia superior es la Corte Suprema ante la Contraloría. Le pidió el informe para presentarlo al Concejo respecto a su situación, pero no le llegó. Actualmente está trabajando contratado por el Municipio.

Sr. González, lo que le llama la atención es que el Municipio de Tucapel le siga cancelando.

Sr. Villanueva, aclara que hay algo que tiene que ver con interpretación, porque se refiere a cuestiones distintas, la Corte Suprema en este caso, no se refiere al fondo del asunto, si bien es cierto existe una resolución de un recurso que interpuso don Fernando no se refiere a la situación en particular del contenido del sumario, posteriormente llega la resolución de la Contraloría que sí se refiere al fondo, entonces ahí habría que empezar a ponderar.

Sr. Alcalde, consulta qué es lo último, porque se está con los dos pronunciamientos.

Sr. Villanueva, explica, don Fernando es desvinculado, posteriormente él reclama ante la Corte Suprema, la que dice que no debió ser desvinculado porque no se siguió tal procedimiento, se ordena la restitución, pero posteriormente la Corte Suprema se pronuncia por una situación de forma, que no se habría respetado cierta etapa del procedimiento y ordena que vuelva, pero posteriormente la Municipalidad de Tucapel presenta un recurso ante la Contraloría, que era lo que correspondía pronunciarse de la legalidad o no del despido, y la Contraloría da a favor de la Municipalidad. Esa es la situación.

Sr. Alcalde, la Contraloría se contradice en algunos casos con diferentes dictámenes, si se hace memoria hace un tiempo atrás la situación de los funcionarios respecto al incremento, la Contraloría envió un dictamen diciendo que corresponde, se reconoce y acá se empezó a pagar como en otras municipalidades y meses después sobre el tema la Contraloría dice que no. En la región del Maule dictaminó que sí correspondía. Ahora nos toca el caso de don Fernando Maass, la Contraloría se pronuncia y la Corte Suprema en forma distinta, pero si es el mismo caso alguien tiene que definir.

Sr. González, sugiere tratar el punto en la próxima sesión de Concejo.

Sr. Villanueva, propone consultar a la Contraloría y que se pronuncie si es que lo que corresponde.

Sr. González, recuerda que el próximo martes estará presente el asesor jurídico y sería bueno disipar el caso.

Sr. Alcalde, cree que es mejor tomar la decisión el próximo martes de acuerdo al informe que entregue don Fernando Maass, porque la consulta habría que hacerla en base a los antecedentes del Concejal Villanueva, de lo que pueda informar de la conversación que él sostuvo con el Sr. Maass, prefiere tener algo escrito y con eso se hace la consulta a la Contraloría.

En cuanto a la bitácora de vehículos municipales se entregará en unos minutos, la persona encargada no estaba, pero ya están imprimiendo la información. En cuanto a la del bus de Educación se solicitará para la próxima semana.

Sr. González, se refiere a la situación de Educación no se ha dicho nada en relación al llamado a concurso de jefe de DAEM, y le pide al Sr. Alcalde que tenga prudencia si es que pretende mantener en el cargo al actual director, porque como tal se lo dijo en la sesión anterior, va a salir a protestar a la calle.

Sr. Alcalde, responde sobre ese tema ya no puede decir nada más, ya ha hecho lo que le correspondía hacer, que es enviar al representante a la Alta Dirección Pública, esta entidad solicita tres integrantes para la comisión, que lo forma un representante de la Alta Dirección Pública, de los directores y del municipio, en su oportunidad envió como representante a don Bernardo Sánchez, tras su renuncia envió el nombre de don Patricio Muñoz. En la Primera visita que haga la Alta Dirección Pública se define al representante de los directores. Ese es el proceso, lo que se podría hacer es enviar una nota para que agilicen la reunión, pero ellos son los que tienen que llegar.



Sra. Pamela, sobre lo mismo solicita al Sr Alcalde el perfil del director y la carta que envió la Alta Dirección Pública, lo que ya había solicitado con anterioridad.

Sr. Alcalde, se entregará en la próxima sesión.

Sr. González, en cuanto al director DAEM señala la poca probidad que ha manifestado o ha tenido, claramente nula probidad.

También dice que por fin llegó vía correo electrónico, las especificaciones técnicas del proyecto del liceo Francisco Bascañán, lo que fue tardío porque el liceo en su parte gruesa ya está terminado, pero llegaron, cosa que dice haber estado esperando por meses.

Sr. Alcalde, responde que esa solicitud se hizo por escrito a la Dirección de Obras, si no la enviaron es responsabilidad de ellos.

Sr. González, en relación al Director de Educación, no sabe si el Sr. Alcalde quiere que se le entregue los antecedentes por escrito, pero si no se da cuenta del escandalillo que tiene en Educación.

Sr. Alcalde, cuando se habla de probidad, hay que tener pruebas.

Sr. González, dice tener autoridad para decir que están robando, no se ha pasado nunca más allá de lo que son las reuniones de Concejo, podrán tener diferencias por X razón, con mayor o menor acentuación en algunas materias, pero educación sí que no resiste más. le, hace una advertencia y dice ser en buena onda, *"póngale ojo o si no Ud. después va ser responsable de que nosotros a su vez en su debido momento le hemos dicho, le hemos manifestado, que el Director de Educación es una persona con falta a la probidad y tal vez Ud. no se haya dado cuenta porque ese señor claro está muy caballerito no se saca nunca la corbata, muy correcto, amparado en una religión, y perdóneme ese pecadillo tiene un nombre completo fariseo prevaricador le dice la santa escritura cuando estas personas se comportan de la manera que se están comportando como funcionario de esta Municipalidad, si Ud., no se da cuenta y nosotros estamos fuera sí nos damos cuenta"*

Sr. Alcalde, le responde que todo funciona con pruebas, cómo él va acusar a alguien de falta de probidad si no tiene los antecedentes.

Sra. Pamela Vial, dice que cuando le pidió a don Marcelo Albornoz los antecedentes de don Sergio Arellano y salió en su defensa diciéndolo que se tomara el tiempo para que entregara los antecedentes, si no hubiera sabido nada le habría dicho que si los entregara.

Sr. Alcalde, don Marcelo se estaba comprometiendo de un día para otro, los antecedentes los tiene, le recuerda que el Concejo tomó el acuerdo de hacer la consulta a la Contraloría. Le sugiere que hagan la acusación formal, la Contraloría va a pedir eso, pero él tiene que tener mucho cuidado en acusar a alguien por falta de probidad. En su calidad de Alcalde necesita antecedentes para poder acusar a una persona.

Sr. González, efectivamente la gente que no sabe involucrada o no, pero que está en conocimiento de situaciones corruptas, de coimeo y robo del sistema municipal, y que están involucrados porque han firmado o recibido plata o parte de una comisión. Esa gente muchas veces no puede decirlo porque de por medio está su estabilidad, no como funcionarios porque no lo son, son personas externas que han tenido que recibir comisiones.

Sr. Alcalde, señala ¿y los decretos y los decretos de pago, de adjudicación?

Sr. González, hay una persona que suscribe un convenio con la Municipalidad a principio de año, por prestación de servicio y después no tiene idea en el transcurso del año, señala ser amigo de esa persona y sin embargo cobran cheques a nombre de él con otra firma.

Sr. Alcalde, aclara que las firmas son autorizadas en los bancos.

Sr. González, responde que es complejo plantearlo, pero él tiene conversaciones con esa persona y está muy complicado para reconocer esa situación.

Sr. Alcalde, reitera que las firmas están autorizadas en el Banco del Estado, él en una oportunidad se equivocó en una vuelta en su firma y rechazaron el cheque porque no correspondía a la que tenían registrada.

Sr. González, aclara que se explicó mal, se refiere a la firma de la persona que cobra el cheque. También habla de las capacitaciones que se están haciendo en el sector de El Peral, en Casa Blanca.



Sr. Alcalde, responde que antes igual se hacían ahí, recuerda que cuando estaba don Iván Leiva se hacían ahí, además se hace un proceso de licitación. Insiste en que se necesitan pruebas y si él las tiene encantado.

Sra. Pamela Vial, consulta que porqué no se inicia una investigación.

Sr. Alcalde, en base a qué y les pide un punteo para el próximo martes.

Sr. Villanueva, interviene diciendo que la acusación que hace el Concejal González, es grave y tan grave que daría incluso para presentar al menos una denuncia, se pueden presentar los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, y se ofrece para que en conjunto presenten los antecedentes a esa entidad.

Sr. González, no quiere verse envuelto en una situación de tener que llagar a una fiscalía o a otro lado y que tengan que salir a colación personas y haya que contratar un grafólogo para comprobar este tipo de cosas, es falsificación, él ha conversado con una persona que conoce hace años y le dijo que estaba haciendo un contrato con la municipalidad, pero le dijo que no ha hecho nada, pero él le confirmó que estaban cobrando un cheque con su nombre, y eso es muy grave, y eso se lo dijo al Alcalde una de la pocas veces que ha conversado en su oficina, y le dijo que pusiera ojo al Director de Educación.

Sr. Alcalde, pero que más ojo puede poner si no tiene esos antecedentes.

Sr. Villanueva, es tan claro como que basta la declaración de esa persona para que eso siga.

Sr. González, continúa diciendo que ha sido prudente en decírselo con antelación.

Sr. Alcalde, dice saberlo pero también ha sido prudente en tomar decisiones si no tiene antecedentes, como dice el Concejal Villanueva, es más en cuanto a lo de la falta de probidad don Marcelo Albornoz se puede querellar y a lo mejor ahí como para partir con eso.

Sr. González, dice que se hace responsable de la A hasta la Z de todo lo que ha dicho, con prudencia para que ponga ojo a la situación y le advierte que si persiste en la persona del Sr. Albornoz y lo dice un poco en broma y un poco en serio, es capaz de hacer una protesta en la plaza y dar a conocer toda esta situación, para atrás todo el problema, todo lo que ha hecho.

Sr. Villanueva, existen otras vías, pero es necesario la declaración de la persona.

Sr. Alcalde, consulta quién hizo o va hacer la presentación a la Contraloría, sobre este tema que ya hace como dos meses que se está viendo.

Sr. Villanueva, responde que no se ha hecho:

Sr. Alcalde, sugiere que se haga luego, porque ahí van a pedir los antecedentes.

- i) Se encuentra presente **don Patricio Muñoz**, por lo que el Sr. Alcalde solicita informe sobre la EGIS Municipal para dar respuesta a don Cardenio Valenzuela.

Sr. Patricio Muñoz responde que se hicieron las consultas, ahora se está preparando la documentación para enviarlos, recibió un correo electrónico donde se mencionan todos los antecedentes que hay que presentar.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 11 de marzo de 2014, a las 10:00 horas



 ALDO CID ANGUITA

 SECRETARIO MUNICIPAL